

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****78****MADRID NÚMERO 64****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) 54/2018, entre Coral Homes S. L. U., y doña Amanda Magdalena Bidó Montilla e ignorados ocupantes del inmueble sito en Madrid, en su calle Marcelino Castillo, número 13, cuarto, B2, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Fallo

Estimo la demanda presentada por el procurador de los Tribunales señor Montero Reiter, en nombre y representación de Coral Homes, S. L. U., frente a doña Amanda Magdalena Bidó Montilla y los ignorados ocupantes de la vivienda sita en la calle Marcelino Castillo, número 13, piso 4, puerta B2, de Madrid, a los que condeno a dejar la citada vivienda libre y entregar su posesión a la demandante con la advertencia de lanzamiento en el caso de no hacerlo voluntariamente y con imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se sustanciará ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a doña Amanda Magdalena Bidó Montilla e ignorados ocupantes del inmueble sito en Madrid, en su calle Marcelino Castillo, número 13, cuarto, B2, expido y firmo la presente.

En Madrid, a 18 de febrero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/6.692/21)

